



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 de Agosto de 2014

DECRETO EXENTO: N° 4.447.- /

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 4394 de fecha 20 de Agosto de 2014 que establece los roles para la ejecución de los procedimientos internos de Transparencia Activa y Acceso a la Información.
2. Implementación Modelo de Gestión para la Transparencia, Ley 20.285.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1°.- Compléntese el D.E. N° 4394 de fecha 20 de Agosto de 2014, dejando establecido los siguientes roles:

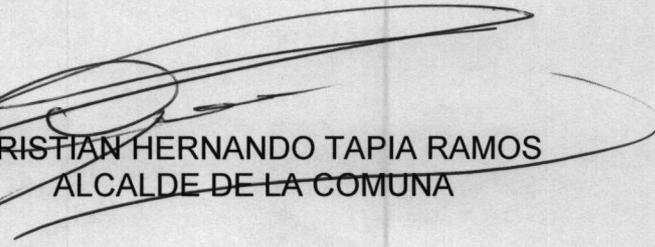
- a) Autoridad Firmante: El Alcalde o Administradora Municipal firmará o rechazará la respuesta e información del revisor e informará a la encargada de SAI que debe notificar al solicitante la respuesta dada por el municipio.
- b) Monitor de Capacitación: Administradora Municipal: capacitar a los funcionarios municipales que utilizarán el portal, sobre el funcionamiento del Portal de Transparencia del Estado.
- c) Operador del Organismo Regulado (OR): Encargado Departamento de Informática: actualizar a los usuarios del municipio en el Portal; Editar costos de reproducción; Actualizar la ficha del municipio en el Portal y Editar y publicar las preguntas frecuentes del Portal realizadas por usuarios.

2°.- Comuníquese el presente decreto al Consejo para la Transparencia, Direcciones y Departamentos Municipales para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Consejo para la Transparencia
Direcciones y Deptos. Municipales
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Asesoría Jurídica
Encargada de Transparencia